PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Metodología de la Enseñanza de Actividades Físico-Deportivas

Ciclo Formativo de Grado Superior · Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva

CÓDIGO	1143
CURSO	Primero
DURACIÓN	96 horas (3 horas semanales)
EQUIVALENCIA ECTS	8
CARÁCTER	Módulo dualizable: los CE a, c y d del RA5 se completan en la fase de formación en empresa
CENTRO	IES Juan de Mairena (Mairena del Aljarafe). Departamento de TSEAS
PROFESOR	José Antonio Alonso Calzón

CONTENIDO

Índice

0. Marco normativo de referencia 3

1. Objetivos generales del ciclo 4

2. Competencias del título 5

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 6

4. Contenidos básicos 8

Unidades didácticas 9
Temporalización 14

5. Proceso de evaluación 16

Normas generales de ordenación de la evaluación 16
Sesiones de evaluación y convocatorias 16
Procedimiento e instrumentos de evaluación 17
RA y CE en la empresa durante la FFEOE 17
Actividades de recuperación 18
Actividades para subir nota 18
Instrumentos de evaluación 18
Relación entre RA, CE, contenidos e instrumentos de evaluación 19
Pérdida del derecho a la evaluación continua 21
Actividades formativas 21
Recursos 22

6. Orientaciones metodológicas 23

7. Atención a la diversidad 25

8. Interrelación con otros módulos y con el Proyecto intermodular 26

9. Bibliografía y recursos web 27

10. Anexo: plataforma digital y atención al alumnado que no puede asistir 28

11. Anexo: Programa de Créditos AFC del Departamento de TSEAS 29

0. Marco normativo de referencia

Esta programación se elabora conforme al artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, al artículo 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025 y al artículo 29 de la Orden de 26 de septiembre de 2025, y se ajusta al nuevo Sistema de Formación Profesional. La normativa de referencia es la siguiente:

Normativa estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, modificado por el Real Decreto 658/2024.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE n.º 168, de 15 de julio de 2017).
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas, entre ellos el Real Decreto 653/2017 (Proyecto intermodular, formación en empresa u organismo equiparado y nuevos módulos comunes).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (referencia de las medidas de seguridad en los entornos de enseñanza).

Normativa autonómica (Andalucía)

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía (referencia de las instalaciones y contextos de práctica y de la atención a la diversidad).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 180, de 18 de septiembre de 2025).
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E (BOJA n.º 187, de 29 de septiembre de 2025).
- Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018).

Documentos del centro

- Proyecto Educativo y ROF del IES Juan de Mairena (apartados 6.4.1 y 6.4.5 del ROF sobre asistencia y justificación de faltas).

- Programa de Créditos AFC y calendario de actividades complementarias y extraescolares del Departamento de TSEAS, curso 2026-2027.

1. Objetivos generales del ciclo

Según el Real Decreto 653/2017, la formación del módulo contribuye directamente a alcanzar los objetivos generales **c), f), j) y o)** del ciclo formativo. Por su carácter transversal, el módulo contribuye además a los objetivos g), h), i), k), l) y m):

- **c)** Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- **f)** Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- **j)** Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- **o)** Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

2. Competencias del título

El Real Decreto 653/2017 vincula el módulo con las competencias profesionales, personales y sociales **b), d), h) y n)** del título. Además, contribuye a las competencias e), f), g), i), j), k), t) y v):

- **b)** Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- **d)** Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- **h)** Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- **n)** Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados de aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. De acuerdo con el artículo 2.7 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, la calificación del módulo se obtiene aplicando la ponderación de los criterios de evaluación que se recoge en el apartado 5.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.	a) Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices. b) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción. c) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión. d) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector. e) Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas. f) Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.	a) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan. b) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto. c) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas. d) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. e) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia. f) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.	a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas. c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza. d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios. e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.	a) Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad. b) Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos. c) Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	d) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación. e) Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas. f) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.
5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.	a) Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas. b) Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas. c) Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados. d) Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. e) Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación. f) Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos. g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

4. Contenidos básicos

a) Evaluación de la dificultad de las tareas motrices.

- Aprendizaje de las habilidades motrices.
- Implicación de los mecanismos de realización de las acciones motrices.
- Desarrollo motor. Características de las etapas. Implicación con el aprendizaje motor.
- Análisis de tareas y estrategias en la práctica. Características, tipos, condiciones de realización y niveles de dificultad.

b) Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas: escuelas deportivas y multideportivas, actividades extraescolares y cursos intensivos, entre otros.
- Modelos didácticos de intervención.
- Estilos de enseñanza: directivos y de búsqueda. Posibilidades que ofrecen.
- Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Estrategias de enseñanza y factores que intervienen. Atención a la diversidad.
- Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

c) Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Espacios para la práctica y posibilidades de intervención para la implementación de actividades físico-deportivas.
- Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas.
- Espacios y materiales y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de los usuarios.
- Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Organización, material y control de contingencias.

d) Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Criterios de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Criterios para ordenar las tareas de enseñanza aprendizaje en función del carácter de la actividad físico-deportiva.
- Actividades de enseñanza de actividades físico-deportivas, atendiendo a las características de cada tipo de participante: desarrollo motor, motivaciones y nivel de abstracción, entre otros.
- Roles del técnico y los usuarios en la realización de las tareas.

e) Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza. Técnicas de evaluación: test, cuestionarios, hojas de observación, entrevistas y técnicas grupales, entre otros.
- Actividades de evaluación de los aprendizajes, atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza.

- Memorias e informes de evaluación. Fundamentos de las propuestas de mejora: discusión e interpretación de datos.
- Beneficios que aporta la programación y evaluación de la práctica de actividades físicas y deportivas como herramienta de aprendizaje.

Unidades didácticas

Los contenidos se organizan en siete unidades didácticas. Para cada una se indican los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajan, los contenidos básicos del currículo y los contenidos propuestos. La temporalización de cada unidad figura en el apartado siguiente.

UNIDAD DIDÁCTICA 1 **El contexto de las actividades físico-deportivas**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.	a) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan. b) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**
Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas: - Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas: escuelas deportivas y multideportivas, actividades extraescolares y cursos intensivos, entre otros. - Modelos didácticos de intervención. - Estilos de enseñanza: directivos y de búsqueda. Posibilidades que ofrecen.	1.1. La metodología didáctica en la actividad físico-deportiva. 1.2. La práctica deportiva en nuestro país: ¿por qué, quién, cómo, dónde y qué se practica? Tendencias actuales (Encuesta de Hábitos Deportivos en España). 1.3. Los agentes de la educación y el deporte: personas usuarias, profesionales, árbitros y jueces, familias. 1.4. Instituciones y entidades de oferta deportiva. Marco legal: Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, y Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. 1.5. La educación en valores: juego limpio y valores en los que hay que educar. 1.6. La perspectiva de género en el deporte: una igualdad que no es efectiva; cómo incorporarla. 1.7. Deporte sostenible e inclusivo: Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados a la oferta deportiva.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 **Desarrollo humano y procesos de aprendizaje**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.	a) Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices. e) Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas. f) Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**
Evaluación de la dificultad de las tareas motrices: - Aprendizaje de las habilidades motrices. - Desarrollo motor. Características de las etapas. Implicación con el aprendizaje motor.	2.1. El desarrollo humano: motor, sensorial, cognitivo y socioafectivo. 2.2. El aprendizaje en la práctica deportiva: teorías del aprendizaje y utilidad de cada una. 2.3. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito deportivo. La intervención físico-deportiva y estrategias para favorecer el aprendizaje. 2.4. Características de las personas usuarias según la etapa evolutiva (infancia, adolescencia, edad adulta y personas mayores) y su implicación en la programación.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 **El aprendizaje de habilidades físicas y deportivas**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.	b) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción. c) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión. d) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector. e) Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.	a) Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad. b) Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos. f) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**
Evaluación de la dificultad de las tareas motrices: - Aprendizaje de las habilidades motrices. - Implicación de los mecanismos de realización de las acciones motrices. - Desarrollo motor. Características de las etapas. Implicación con el aprendizaje motor. - Análisis de tareas y estrategias en la práctica. Características, tipos, condiciones de realización y niveles de dificultad. **Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas:** - Criterios de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. - Criterios para ordenar las tareas de enseñanza aprendizaje en función del carácter de la actividad físico-deportiva. - Roles del técnico y los usuarios en la realización de las tareas.	3.1. El aprendizaje motor: concepto, transferencia y fases. 3.2. Fundamentos del aprendizaje motor: de las tareas motrices a las destrezas; la técnica y el paso a la táctica. 3.3. Mecanismos del aprendizaje motor: perceptivo, de decisión y de ejecución. Análisis de la dificultad de la tarea. 3.4. Estrategias en la práctica: global, analítica y mixta; práctica distribuida y concentrada; criterios para la secuenciación de tareas. 3.5. Enfoques actuales: pedagogía no lineal y diseño de tareas por restricciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 4
La programación de las actividades físicas y deportivas

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.	b) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto. c) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas. d) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. e) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.	a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas. c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza. d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios. e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.	d) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación. e) Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.

Contenidos formativos

Contenidos básicos	Contenidos propuestos
Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas: - Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físicas y deportivas. - Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. **Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas:** - Espacios para la práctica y posibilidades de intervención para la implementación de actividades físico-deportivas. - Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. - Espacios y materiales y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de los usuarios. - Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Organización, material y control de contingencias.	4.1. ¿Qué es una programación? Ventajas, niveles y elementos. 4.2. Valoración diagnóstica: análisis del contexto, de las necesidades y de los recursos. 4.3. La redacción de los objetivos: cómo redactarlos y tipos. 4.4. La organización de los contenidos. 4.5. El diseño de actividades: tipos y preparación. 4.6. La temporalización. 4.7. La organización de los recursos: espacios e instalaciones, recursos materiales, humanos y económicos. Accesibilidad universal y diseño para todas las personas. 4.8. Seguridad y prevención de riesgos en los entornos de práctica. Control de contingencias. 4.9. ¿Cómo organizar la programación? Fichas de actividades y bloques de contenidos. Herramientas digitales para programar.

UNIDAD DIDÁCTICA 5 **La sesión y otros entornos de aplicación de la práctica deportiva**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.	a) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan. b) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto. c) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas. d) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. e) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia. f) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.	a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas. c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza. d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios. e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**
Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas: - Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas: escuelas deportivas y multideportivas, actividades extraescolares y cursos intensivos, entre otros. - Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. **Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas:** - Espacios para la práctica y posibilidades de intervención para la implementación de actividades físico-deportivas. - Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. - Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Organización, material y control de contingencias.	5.1. La sesión como espacio de intervención: niveles de concreción, tipos de sesiones, estructura, dirección, soporte y registro (también en formato digital). 5.2. La competición deportiva: objetivos, orientaciones didácticas y relación entre entrenamiento y competición. 5.3. Los eventos deportivos: beneficios y organización. Criterios de sostenibilidad en eventos.

UNIDAD DIDÁCTICA 6 **Intervención didáctica en la enseñanza de las actividades físicas y deportivas**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.	d) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. e) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia. f) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.	a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios. e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.	c) Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios. d) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación. e) Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas. f) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**
Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas: - Modelos didácticos de intervención. - Estilos de enseñanza: directivos y de búsqueda. Posibilidades que ofrecen. - Estrategias de enseñanza y factores que intervienen. Atención a la diversidad. - Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. **Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas:** - Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. - Espacios y materiales y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de los usuarios. **Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas:** - Actividades de enseñanza de actividades físico-deportivas, atendiendo a las características de cada tipo de participante: desarrollo motor, motivaciones y nivel de abstracción, entre otros.	6.1. La intervención didáctica. 6.2. Estilos de enseñanza-aprendizaje: reproductivos y productivos. 6.3. Modelos pedagógicos actuales: Educación Deportiva, enseñanza comprensiva del deporte, aprendizaje cooperativo, responsabilidad personal y social, gamificación. 6.4. La comunicación profesional-deportista: aspectos generales y canales. Tipos de información y conocimiento de resultados. 6.5. La formación y organización de los grupos. 6.6. Los ejercicios en la actividad física: tipos e intervención didáctica. 6.7. El juego como metodología: intervención didáctica y ficha del juego. 6.8. Atención a la diversidad e inclusión: limitaciones para la práctica y estrategias. Diseño Universal para el Aprendizaje. 6.9. Programas de ejercicio físico individualizado: diseño, implementación, tipos y criterios de aplicación.

- Roles del técnico y los usuarios en la realización de las tareas.	

UNIDAD DIDÁCTICA 7 **La evaluación de las actividades físico-deportivas**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.	a) Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas. b) Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas. c) Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados. d) Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. e) Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación. f) Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos. g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**
Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas: - Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. - Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza. Técnicas de evaluación: test, cuestionarios, hojas de observación, entrevistas y técnicas grupales, entre otros. - Actividades de evaluación de los aprendizajes, atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza. - Memorias e informes de evaluación. Fundamentos de las propuestas de mejora: discusión e interpretación de datos. - Beneficios que aporta la programación y evaluación de la práctica de actividades físicas y deportivas como herramienta de aprendizaje.	7.1. ¿En qué consiste la evaluación? Elementos y características. 7.2. Tipos de evaluación: inicial, del diseño de la programación, del proceso y del resultado. 7.3. El proceso evaluativo: criterios e indicadores, actividades y agentes de evaluación. 7.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información y de análisis e interpretación de datos. Herramientas digitales y protección de datos personales. 7.5. La memoria o informe. Propuestas de mejora y calidad del servicio.

Temporalización

El módulo se imparte en el primer curso con 3 horas semanales (96 horas). La distribución prevista es la siguiente, y podrá ajustarse tras la evaluación inicial y según el calendario escolar 2026-2027:

Unidad	Título	Horas	Trimestre
UD 2	Desarrollo humano y procesos de aprendizaje	14	1.º trimestre
UD 4	La programación de las actividades físicas y deportivas	16	1.º trimestre
UD 5	La sesión y otros entornos de aplicación de la práctica deportiva	14	1.º trimestre

Unidad	Título	Horas	Trimestre
UD 1	El contexto de las actividades físico-deportivas	10	2.º trimestre
UD 3	El aprendizaje de habilidades físicas y deportivas	16	2.º trimestre
UD 6	Intervención didáctica en la enseñanza de las actividades físicas y deportivas	16	3.er trimestre
UD 7	La evaluación de las actividades físico-deportivas	10	3.er trimestre
Total		**96**	

5. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se realizará siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio (modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo), en la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo del título en Andalucía, en el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, y en la **Orden de 18 de septiembre de 2025** (BOJA n.º 180), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.

Normas generales de ordenación de la evaluación

- La evaluación será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y, en su caso, en la empresa u organismo equiparado (art. 2.1). La evaluación continua se apoya en actividades evaluables frecuentes que facilitan la asimilación progresiva de los contenidos y de las competencias, y es la que determina la evaluación final.
- Toma como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo, teniendo en cuenta la diferente contribución de cada uno a la adquisición de las competencias del título (art. 2.2).
- En modalidad presencial, la evaluación continua requiere la **asistencia regular y obligatoria de al menos el 80 %** de la duración del módulo (art. 2.4). El porcentaje de faltas que supone la pérdida de la evaluación continua es el que fija el Proyecto Educativo del centro.
- La evaluación la realiza el profesorado que imparte el módulo. La calificación final se obtiene **aplicando la ponderación definida en esta programación a los criterios de evaluación** asociados a las actividades formativas realizadas (art. 2.7).
- Se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, sin suprimir resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación (art. 2.9).

Sesiones de evaluación y convocatorias

Para el primer curso de un ciclo de grado superior en modalidad presencial, el calendario de evaluación del curso 2026-2027 será el siguiente (arts. 11 a 14):

Sesión	Características
Evaluación inicial	En el primer mes de clase. Sirve para conocer las características y el nivel de competencias del grupo en relación con los resultados de aprendizaje. No conlleva calificación. Instrumentos: cuestionario inicial, observación de las primeras sesiones prácticas y revisión de estudios y experiencia deportiva previa.
1.ª evaluación parcial	Final del primer trimestre (UD 2, 4 y 5). Calificación informativa.
2.ª evaluación parcial	Final del segundo trimestre (UD 1 y 3). Calificación informativa.
1.ª evaluación final	Final del tercer trimestre (UD 6 y 7), no antes del 10 de junio. Calificación final del módulo en primera convocatoria.
Periodo de refuerzo y mejora	Entre la primera y la segunda evaluación final (art. 22.2).
2.ª evaluación final	Final del régimen ordinario de clases, no antes del 22 de junio. Segunda convocatoria del curso.

El alumnado dispone de un máximo de **cuatro convocatorias** para superar el módulo, dos por curso escolar en modalidad presencial (art. 6.2), y puede solicitar una convocatoria extraordinaria una vez agotadas las

ordinarias en las circunstancias del artículo 7. La calificación de «No evaluado» computa como convocatoria consumida (art. 19.7.b).

Procedimiento e instrumentos de evaluación

Los procedimientos y criterios de evaluación determinan si se han conseguido los resultados de aprendizaje y, con ellos, las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales asociados al módulo. Se aplicarán los siguientes criterios:

- Cada criterio de evaluación tiene un peso en la calificación del módulo, recogido en la tabla resumen.
- Cada criterio de evaluación se califica de 0 a 10 con el instrumento de evaluación que tiene asignado en la tabla resumen (pruebas teóricas, actividades, tareas o proactividad y compromiso). Si un criterio se evalúa en varias unidades, su calificación es la media de las obtenidas.
- Los instrumentos de evaluación no tienen un peso propio: el peso en la calificación corresponde siempre a los criterios de evaluación, conforme al artículo 2.7 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
- La calificación de cada resultado de aprendizaje es la media ponderada de sus criterios de evaluación.
- La calificación de las evaluaciones parciales es la media ponderada de los criterios trabajados hasta ese momento y tiene carácter informativo.
- La calificación final del módulo es la suma ponderada de todos los criterios de evaluación y se expresa con un número entero de 1 a 10. Es positiva si es igual o superior a 5 (art. 19.2).
- Para el redondeo, una nota final igual o superior a 5 se redondea al entero más próximo (por exceso a partir de 0,5). Una nota inferior a 5 no se redondea por exceso.

Programas de sesiones con alumnado de secundaria del IES Juan de Mairena

Como parte del proceso de evaluación, el alumnado desarrollará **programas de sesiones** de actividades físico-deportivas que llevará a la práctica con **alumnado de Educación Secundaria del IES Juan de Mairena**. En grupos, cada alumno o alumna:

- Analiza las características del grupo de secundaria y del contexto (RA1 y RA2).
- Diseña el programa de sesiones con sus objetivos, progresiones de tareas, organización de espacios, materiales y tiempos, y medidas de seguridad (RA2, RA3 y RA4).
- Dirige las sesiones con el grupo de secundaria, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad (RA3 y RA4).
- Evalúa el programa y elabora una memoria con propuestas de mejora (RA5).

La puesta en práctica se evalúa con rúbricas de diseño y de dirección de sesiones, hojas de observación del profesor, coevaluación y autoevaluación. Las sesiones se coordinarán con el Departamento de Educación Física del centro.

RA y CE en la empresa durante la FFEOE

Según el artículo 3.a) de la Orden de 18 de septiembre de 2025, la programación debe indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan en la empresa. En este módulo, los criterios a), c) y d) del RA5 se desarrollan en la empresa:

Resultado de aprendizaje	Desarrollo	Evaluación
RA1, RA2, RA3 y RA4.	Íntegramente en el centro docente.	Profesorado del módulo.

Resultado de aprendizaje	Desarrollo	Evaluación
RA5: criterios b), e), f) y g).		
RA5: criterios a), c) y d)	En la empresa u organismo equiparado: contraste de los modelos de evaluación que se aplican en la entidad, comprobación de la eficacia y eficiencia de sus espacios y recursos, y valoración del cumplimiento de los objetivos de sus programas.	Profesorado del módulo, con la valoración cualitativa («Superado» / «No superado») de la persona tutora dual de empresa (art. 16 y Anexo XIV).

Actividades de recuperación

Se realizarán en el periodo comprendido entre la primera y la segunda evaluación final (art. 22.2):

- **Refuerzo** (alumnado con el módulo no superado): plan personalizado con los criterios de evaluación no superados, repetición y entrega de actividades y trabajos pendientes y pruebas de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados. La asistencia a clase es obligatoria (art. 22.3). Se conservan las calificaciones de los resultados de aprendizaje ya superados.
- Alumnado que repite el módulo o que lo tiene pendiente al promocionar con matrícula parcial de segundo curso: plan personalizado de recuperación, con las actividades y pruebas recogidas en esta programación.

Actividades para subir nota

Las actividades de mejora de la calificación se realizarán en el periodo comprendido entre la primera y la segunda evaluación final (art. 22.2):

- **Mejora de la calificación** (alumnado con el módulo superado): actividades de profundización propuestas por el profesor y Programa de Créditos AFC del Departamento (ver punto siguiente). La asistencia es obligatoria solo para esas actividades. La calificación obtenida no podrá ser inferior a la que ya se tenía.
- **Programa de Créditos AFC del Departamento de TSEAS**: además de la calificación obtenida según esta programación, el alumnado podrá obtener en este módulo una mejora de hasta 1 punto derivada del Programa de Créditos AFC aprobado por el Departamento. La mejora se basa en los RA propios del programa, evaluados mediante la ficha previa y la memoria postevento; se calcula a razón de 0,1 puntos por crédito validado (máximo 3 puntos por curso entre todos los módulos) y la asigna el equipo educativo en la sesión de evaluación final 1. La participación es voluntaria y no participar no impide obtener la calificación máxima. La calificación final no podrá superar 10. El programa completo se recoge en el apartado 11 (Anexo: Programa de Créditos AFC del Departamento de TSEAS).

Instrumentos de evaluación

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, los instrumentos serán variados, flexibles y accesibles, y se adaptarán a las competencias que se quieren evidenciar. Cada criterio de evaluación se valora con uno de los cuatro instrumentos siguientes, tal como se indica en la tabla resumen:

Instrumento	Descripción	Instrumentos asociados
Pruebas teóricas	Pruebas que valoran los criterios de carácter conceptual: modelos y teorías de enseñanza,	Pruebas escritas de desarrollo. Preguntas cortas y de interpretación.

Instrumento	Descripción	Instrumentos asociados
	mecanismos de la tarea motriz, estrategias metodológicas y modelos de evaluación.	Pruebas tipo test y cuestionarios (también en línea). Pruebas orales y exposiciones. Resolución de casos en prueba escrita. Mapas conceptuales en prueba.
Actividades	Actividades prácticas realizadas en clase, individualmente o en grupo, sobre el análisis y la organización de las tareas de enseñanza.	Análisis de tareas motrices (también en vídeo). Supuestos prácticos. Fichas de clase y cuaderno del alumnado. Diseño de progresiones y fichas de tareas. Organización de espacios, materiales y tiempos. Pruebas prácticas. Talleres.
Tareas	Trabajos elaborados y entregados por el alumnado, que se valoran con rúbricas.	Programa de enseñanza de una actividad físico-deportiva. Programas de sesiones y su dirección con alumnado de secundaria del IES Juan de Mairena. Memoria de evaluación e informes. Diseño de instrumentos de evaluación. Trabajos monográficos y de investigación. Proyectos en grupo y grabaciones. Actividades vinculadas a la formación en empresa.
Proactividad y compromiso	Observación sistemática del profesor en clase y en las sesiones prácticas. Valora los criterios actitudinales: entornos de enseñanza seguros, adecuación a la etapa madurativa, necesidad de progresiones y actitud de mejora y calidad del servicio.	Registro de observación. Registro anecdótico. Diario de clase. Listas de control. Autoevaluación. Coevaluación. Participación en debates y en actividades complementarias.

Los registros de asistencia y puntualidad sirven solo para controlar la evaluación continua y no tienen calificación propia.

Relación entre RA, CE, contenidos e instrumentos de evaluación

CE	Criterio de evaluación	UD	Peso	Instrumento de evaluación
RA1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos. **(20 %)**				
a)	Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.	2	5 %	Pruebas teóricas
b)	Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.	3	3 %	Pruebas teóricas
c)	Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.	3	3 %	Pruebas teóricas
d)	Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.	3	3 %	Pruebas teóricas

CE	Criterio de evaluación	UD	Peso	Instrumento de evaluación
e)	Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.	2, 3	3 %	Actividades
f)	Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.	2	3 %	Proactividad y compromiso
RA2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen. **(20 %)**				
a)	Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.	1, 5	3 %	Pruebas teóricas
b)	Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.	1, 4, 5	3 %	Tareas
c)	Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	4, 5	4 %	Tareas
d)	Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.	4, 5, 6	3 %	Tareas
e)	Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.	4, 5, 6	4 %	Pruebas teóricas
f)	Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.	5, 6	3 %	Tareas
RA3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia. **(20 %)**				
a)	Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	4, 5, 6	4 %	Actividades
b)	Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	4, 5	4 %	Tareas
c)	Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.	4, 5	4 %	Pruebas teóricas
d)	Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.	4, 5, 6	5 %	Actividades
e)	Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.	4, 5, 6	3 %	Proactividad y compromiso
RA4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia. **(20 %)**				
a)	Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.	3	4 %	Actividades
b)	Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.	3	4 %	Actividades
c)	Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.	6	4 %	Tareas
d)	Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.	4, 6	3 %	Tareas
e)	Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.	4, 6	3 %	Pruebas teóricas
f)	Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.	3, 6	2 %	Proactividad y compromiso

CE	Criterio de evaluación	UD	Peso	Instrumento de evaluación
RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización. **(20 %)**				
a)	Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	7	2 %	Tareas
b)	Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.	7	4 %	Pruebas teóricas
c)	Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.	7	2 %	Tareas
d)	Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.	7	2 %	Tareas
e)	Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.	7	4 %	Pruebas teóricas
f)	Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.	7	4 %	Pruebas teóricas
g)	Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	7	2 %	Proactividad y compromiso
Total			**100 %**	

Pérdida del derecho a la evaluación continua

Cuando el alumnado supere el porcentaje de faltas de asistencia fijado en el Proyecto Educativo (asistencia mínima del 80 %), el tutor o tutora le notificará la pérdida del derecho a la evaluación continua con el modelo del Anexo I de la Orden (art. 2.6). Este alumnado tendrá derecho a una **prueba final** en la primera evaluación final, basada en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje no superados (art. 2.5 y art. 3.f), que constará de:

- Una prueba escrita sobre los contenidos de las siete unidades didácticas (criterios de los RA1, RA2, RA3, RA4 y RA5).
- La entrega de un programa de enseñanza de una actividad físico-deportiva con sus sesiones, progresiones e instrumentos de evaluación (criterios de los RA2, RA3, RA4 y RA5).
- Un supuesto práctico de diseño y dirección de una tarea. No se realizarán actividades prácticas que, a criterio del profesorado, supongan un riesgo para la persona, el grupo o las instalaciones.

La calificación se obtendrá aplicando la misma ponderación de criterios que en la evaluación continua.

Actividades formativas

De enseñanza-animación

- Clases teóricas y prácticas.
- Estudio de casos y análisis de proyectos reales.
- Grupos de trabajo y aprendizaje cooperativo.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.
- Talleres.
- Trabajos varios y retos vinculados al Proyecto intermodular.

Actividades complementarias y extraescolares (AFC) del Departamento de TSEAS

Según el calendario de actividades complementarias y extraescolares del Departamento de TSEAS para el curso 2026-2027, el alumnado de 1.º TSEAS participa en las actividades programadas por el Departamento. En ellas observa y aplica de forma práctica el diseño de tareas y progresiones, la organización de recursos y la evaluación de programas de actividades físico-deportivas (RA2, RA3, RA4 y RA5). La participación en estas actividades puede computar en el Programa de Créditos AFC (apartado 11).

Recursos

Curriculares y didácticos

- Listas de clase, registros personales y registros anecdóticos.
- Cuaderno del alumnado y apuntes del módulo.
- Sesiones prácticas y teóricas, grupos de trabajo.
- Hojas de observación y rúbricas.
- Proyectos, grabaciones en vídeo y mapas conceptuales.
- Pruebas escritas y orales.
- Plataforma educativa del centro (Moodle Centros o Google Classroom) y aplicaciones de vídeo-análisis y de formularios.

Instalaciones

- Pabellón del Centro Hípico Municipal.
- Aulas y dependencias del IES Juan de Mairena.
- Instalaciones externas para actividades programadas: Polideportivo Municipal Cavaleri, Parque Periurbano de Porzuna, etc.

Equipamiento y materiales

- Todos los proporcionados por el instituto y el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Material deportivo específico y adaptado del Departamento de Educación Física.

Se utilizarán técnicas, procedimientos, recursos y herramientas didácticas que contribuyan a optimizar los aprendizajes y que ofrezcan al alumnado un amplio abanico de posibilidades para sus futuras intervenciones didácticas.

6. Orientaciones metodológicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desempeñar las funciones de diseño, programación y evaluación de las actividades físicas y deportivas que se llevarán a cabo con personas que deseen iniciarse en este tipo de actividades.

La concreción de la función de diseño y programación incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios y los contextos de intervención.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La programación de la organización de los recursos.
- La definición y/o elaboración de la memoria, informes y protocolos, entre otros.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a sus intervenciones. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a personas en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas, con un enfoque recreativo y de iniciación.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Una fase, previa al diseño de la intervención, de análisis de las características específicas de las personas a las que va dirigida, de los contextos donde se va a aplicar y de las características de las instituciones.
- El diseño y elaboración de programas, proyectos y actividades que organicen y secuencien los procesos de intervención, teniendo en cuenta las características de las instituciones donde se desarrolla la intervención, los destinatarios implicados y los recursos.
- Finalmente, el diseño de los procesos evaluativos de la intervención, para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones.

Todas estas líneas tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- La simulación de situaciones de práctica.
- Las visitas y colaboraciones con instituciones.
- El trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo desarrollado.
- La reflexión crítica conjunta sobre las propias actuaciones.

Concreción metodológica para el curso 2026-2027

- **Metodologías activas**: aprendizaje basado en proyectos y retos (el programa de la UD 4 sirve de hilo conductor del curso), estudio de casos, aprendizaje cooperativo, clase invertida y aprendizaje-servicio con centros y entidades del entorno.
- **Aprendizaje vivencial**: el alumnado experimenta los estilos y modelos de enseñanza como participante y después los aplica como técnico, dirigiendo sesiones al grupo-clase.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**: múltiples formas de presentar la información, de expresar lo aprendido y de implicarse en la tarea.

- **Competencia digital**: uso de la plataforma del módulo, herramientas de diseño de sesiones, vídeo-análisis y formularios de evaluación, en coordinación con el módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos.
- **Sostenibilidad e igualdad**: uso responsable de recursos e instalaciones, perspectiva de género, inclusión y Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- **Seguridad y prevención de riesgos**: análisis de riesgos y protocolos de seguridad en todas las propuestas prácticas.

7. Atención a la diversidad

Este módulo prestará ayuda adicional al alumnado que lo precise, de acuerdo con sus necesidades, conforme a los artículos 2.9, 3.g), 3.h) y 4.2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025. Se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje y, cuando sea necesario, **adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación** y **ajustes razonables** (ampliación de tiempos, formatos accesibles, apoyos técnicos). Estas adaptaciones no suponen la supresión de resultados de aprendizaje ni de criterios de evaluación y no se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones. Según cada caso se seguirá una línea de actuación:

Alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo

- Se aplicarán técnicas de inclusión, adaptando la organización del grupo, los recursos y los instrumentos de evaluación para favorecer la participación. Se procurará que el alumno o la alumna se sienta satisfecho y valorado por su esfuerzo.
- Se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas, en coordinación con el departamento de orientación y a partir de la información de la evaluación inicial.
- En caso de limitaciones severas que impidan alcanzar los resultados de aprendizaje con estas adaptaciones, se abrirá una vía de comunicación entre el alumnado implicado, la tutoría, el departamento de orientación y la dirección del centro para valorar la situación y adoptar las medidas más adecuadas.

Lesiones temporales justificadas médicamente

- Se aconsejará al alumnado no faltar a clase, en la medida de lo posible, para no perder el hilo de los contenidos.
- Se adaptarán las tareas prácticas a ejercicios que pueda realizar (dirección, observación, registro, ayuda en la organización) con los instrumentos que el profesor considere adecuados.
- Una vez superada la lesión, se evaluarán los criterios que no haya podido trabajar con una medida adaptada a sus posibilidades.

Lesión de larga duración o incapacidad total para la práctica

- Una vez justificada médicamente, recibirá el mismo trato que en el caso de lesión parcial, y el departamento valorará si puede alcanzar los resultados de aprendizaje con pruebas e instrumentos adicionales.
- En caso contrario, se informará al alumno o alumna, a la tutoría y a la dirección para valorar opciones como la renuncia a la convocatoria (art. 8) o, en su caso, la solicitud de convocatoria extraordinaria (art. 7).

8. Interrelación con otros módulos y con el Proyecto intermodular

Dado el carácter transversal de este módulo profesional, que se apoya en los aprendizajes adquiridos en otros módulos, es imprescindible la coordinación con el profesorado de **Dinamización grupal**, **Actividades físico-deportivas para la inclusión social**, **Valoración de la condición física e intervención en accidentes**, **Actividades físico-deportivas individuales**, **Actividades físico-deportivas de equipo** y **Actividades físico-deportivas de implementos**. Las programaciones, progresiones y sesiones que se diseñan en este módulo son la base metodológica de la enseñanza de cada una de esas actividades.

Con la nueva ordenación, el módulo se coordina además con:

- **Proyecto intermodular**: el programa de enseñanza y la memoria de evaluación elaborados en las UD 4 y 7 pueden servir como base o parte del proyecto del alumnado.
- **Digitalización aplicada a los sectores productivos** y **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**: herramientas digitales de programación y evaluación, y criterios de sostenibilidad en la organización de actividades y eventos.
- **Itinerario personal para la empleabilidad I**: prevención de riesgos y conocimiento de las salidas profesionales del sector.
- **Formación en empresa u organismo equiparado**: coordinación con la tutoría dual para los resultados de aprendizaje que se completen en la empresa.

9. Bibliografía y recursos web

Normativa

- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo (BOE n.º 168, de 15 de julio de 2017), modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018).
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 180, de 18 de septiembre de 2025).

Bibliografía de aula y de consulta

- De la Cruz, J. (2018). Metodología de la enseñanza de actividades físicas y deportivas. Altamar.
- Blázquez Sánchez, D. (2017). Cómo evaluar bien en Educación Física. INDE.
- Delgado Noguera, M. A. (1991). Los estilos de enseñanza en la Educación Física. ICE de la Universidad de Granada.
- Famose, J. P. (1992). Aprendizaje motor y dificultad de la tarea. Paidotribo.
- Mosston, M. y Ashworth, S. (1993). La enseñanza de la Educación Física: la reforma de los estilos de enseñanza. Hispano Europea.
- Ruiz Pérez, L. M. (1994). Desarrollo motor y actividades físicas. Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F. (1984). Bases para una didáctica de la Educación Física y el deporte. Gymnos.

Recursos web

- Portal de Formación Profesional Andaluza (Junta de Andalucía).
- Consejo Superior de Deportes: Encuesta de Hábitos Deportivos en España.
- CAST: pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (udlguidelines.cast.org).

10. Anexo: plataforma digital y atención al alumnado que no puede asistir

El módulo utiliza la plataforma educativa del centro (Moodle Centros o Google Classroom) como apoyo a la docencia presencial:

- Se mantiene una planificación actualizada de contenidos y actividades, de manera que cada estudiante sabe en todo momento qué se trabaja en clase y qué tareas debe realizar.
- Se publican y recogen las tareas a través de la plataforma.
- Se facilitan los recursos necesarios (vídeos, documentos, imágenes, rúbricas y modelos de fichas).

Ausencias prolongadas justificadas (enfermedad, lesión u otras causas acreditadas): el alumno o la alumna dispondrá en la plataforma de los materiales necesarios para seguir el módulo y podrá solicitar tutorías de apoyo. Si su situación lo requiere, se modificarán los plazos de entrega de las actividades evaluables. Las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial.

Suspensión de la actividad lectiva presencial por causas excepcionales: el módulo continuará a través de la plataforma, con sesiones síncronas por videoconferencia en el horario de clase y actividades adaptadas al formato no presencial, siguiendo las instrucciones que dicte la Consejería.

11. Anexo: Programa de Créditos AFC del Departamento de TSEAS

Se reproduce a continuación el Programa de Créditos AFC (Actividades Formativas Complementarias) aprobado por el Departamento de TSEAS para el curso 2026-2027, al que se hace referencia en el apartado «Actividades de refuerzo y mejora de las competencias».

DEPARTAMENTO DE TSEAS · IES JUAN DE MAIRENA

Programa de Créditos AFC

Actividades Formativas Complementarias · Ciclo TSEAS · Curso 2026/2027

> El alumnado acumula **créditos** participando en actividades formativas complementarias (AFC). Cada crédito validado vale **0,1 puntos**: con **30 créditos por curso** se obtienen hasta **3 puntos**, que el equipo educativo reparte entre los módulos vinculados en la **sesión de evaluación final 1**.

1. Qué es el programa

- **Voluntario.** Se puede obtener un 10 en cualquier módulo sin participar.
- **Común a todos los módulos vinculados.** La subida no depende de la programación de cada módulo; todos aplican la misma regla mediante una cláusula común.
- **Evaluado.** Cada actividad se acredita con una ficha previa y una memoria postevento, valoradas con los RA propios del programa.
- **Difundido por Telegram y gestionado en Moodle.** Las AFC se publican en el canal de Telegram del programa y la documentación se entrega en el Punto de Encuentro TSEAS de Moodle.

2. Cómo se consiguen créditos

1 crédito = 1 jornada completa (mañana y tarde, referencia de 8 h). **0,5 créditos = media jornada** (mañana o tarde, referencia de 4–5 h). La formación acreditada cuenta 1 crédito por cada 10 h.

Categoría	Actividad	Referencia	Créditos	Tope
A · Departamento	Media jornada	Mañana o tarde, 4–5 h	0,5	—
A · Departamento	Jornada completa	Mañana y tarde, 8 h	1	2 por evento
A · Departamento	Semana temática (Azul, Blanca, Verde)	1 jornada por día	1 por día (3–5)	5 por semana
B · Voluntariado	Organizado por el dpto. o propuesto por el alumnado*	Jornadas certificadas	1 por jornada · 0,5 por media	2 por voluntariado (4 si es continuado: campamento, escuela)
C · Formación	Cursos, congresos, formación online (mín. 10 h)	Horas del certificado	1 cada 10 h	5
D · Idiomas	Certificado oficial B1 / B2 / C1	Título obtenido en el curso	3 / 4 / 5 (solo el nivel más alto)	5

Topes por curso: A 20 · B 10 · C 5 · D 5, con un **máximo total de 30 créditos por curso**. * Los voluntariados propuestos por el alumnado necesitan validación previa del coordinador/a del programa.

3. Evaluación: RA propios del programa e instrumentos

Los créditos de una AFC solo se validan si la **ficha previa** está aprobada y la **memoria postevento** es **apta**. Ambas se valoran con dos RA propios del programa, iguales para todos los módulos vinculados.

RA	Criterio de evaluación	Instrumento
RA1. Participa en AFC del sector sociodeportivo aplicando las competencias profesionales, personales y sociales del título	a) Planifica su participación: objetivos, funciones y módulos relacionados	Ficha previa

Programa de Créditos AFC · Departamento de TSEAS · IES Juan de Mairena · Curso 2026/27 · Pág. 1

RA	Criterio de evaluación	Instrumento
RA1	b) Cumple las funciones asignadas con puntualidad, responsabilidad y actitud profesional	Certificado + memoria
RA1	c) Aplica las normas de seguridad y prevención propias de la actividad	Memoria postevento
RA1	d) Se comunica y trabaja en equipo con participantes, profesionales y entidades	Memoria postevento
RA2. Analiza su experiencia en la AFC y la relaciona con los aprendizajes del ciclo	a) Describe la organización: destinatarios, recursos, instalación y temporalización	Memoria postevento
RA2	b) Identifica incidencias y las soluciones aplicadas	Memoria postevento
RA2	c) Relaciona lo realizado con al menos un módulo del ciclo	Memoria postevento
RA2	d) Valora su desempeño y propone mejoras	Memoria postevento

La memoria es **apta** si todos los criterios alcanzan un nivel suficiente; si no, puede corregirse una vez dentro del plazo. Estos RA no son curriculares ni sustituyen a los de los módulos: son el referente común del programa.

Instrumento	Cuándo	Qué recoge	Quién lo revisa
Ficha previa	Antes de la AFC. En las actividades del departamento la publica el difusor/a y el alumnado solo se inscribe	Actividad, entidad, fecha, jornadas u horas, funciones, módulos relacionados y créditos previstos	Coordinador/a del programa
Memoria postevento	1 semana después de realizar la AFC	Certificado adjunto, organización, seguridad, incidencias, relación con los módulos y mejoras	Coordinador/a del programa (apta / no apta)

4. De los créditos a la nota

1. **Conversión:** cada crédito validado = 0,1 puntos; 30 créditos = 3 puntos totales a repartir.
2. **Quién reparte:** el tutor/a presenta los créditos y puntos de cada alumno/a, y el equipo educativo decide a qué módulos va la subida en la sesión de evaluación final 1, dando prioridad a los relacionados con las AFC realizadas.
3. **Límites:** máximo 1 punto por módulo; la nota final nunca supera 10; lo que sobre se asigna a otro módulo.
4. **Ámbito:** la subida se aplica a [módulos superados / todos los módulos], según acuerdo del departamento.

Curso	Módulos que pueden recibir la subida
1.º	Valoración de la condición física e intervención en accidentes · Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística · AFD individuales · AFD de equipo · Metodología de la enseñanza de AFD
2.º	AFD de implementos · AFD para la inclusión social · Dinamización grupal · Planificación de la animación sociodeportiva · Ocio y Tiempo Libre · Proyecto intermodular
Comunes incluidos	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo · Módulo optativo
No reciben subida	Itinerario personal para la empleabilidad I y II · Digitalización aplicada a los sectores productivos · Inglés profesional

> **Ejemplo.** Una alumna de 1.º reúne 18 créditos validados (Semana Azul 5 + campamento de 4 jornadas 4 + curso de 50 h 5 + cuatro jornadas 4) = **1,8 puntos**. El equipo educativo asigna 0,8 a Juegos y actividades físico-recreativas, 0,5 a AFD individuales y 0,5 a Valoración de la condición física.

5. Cláusula común en las programaciones

El mismo párrafo se incluye, sin cambios, en el apartado de evaluación y calificación de la programación de cada módulo vinculado. Así la subida tiene **respaldo normativo** ante reclamaciones, **todos los módulos aplican la misma regla** y **el alumnado la conoce** desde el inicio de curso.

> «**Programa de Créditos AFC del Departamento de TSEAS.** Además de la calificación obtenida según esta programación, el alumnado podrá obtener en este módulo una mejora de hasta 1 punto derivada del Programa de Créditos AFC aprobado por el Departamento. La mejora se basa en los RA propios del programa, evaluados mediante la ficha previa y la memoria postevento; se calcula a razón de 0,1 puntos por crédito validado (máximo 3 puntos por curso entre todos los módulos) y la asigna el equipo educativo en la sesión de evaluación final 1. La participación es voluntaria y no participar no impide obtener la calificación máxima. La calificación final no podrá superar 10.»

6. Organización y puesta en marcha

El programa se apoya en dos figuras del profesorado, el difusor/a y el coordinador/a del programa, bajo la supervisión de la jefatura de departamento. El tutor/a de cada curso solo cuantifica los créditos.

Figura	Quién	Funciones	Cuándo
Difusor/a de AFC	1 profesor/a del departamento	Recoge la oferta de AFC, publica cada actividad con su ficha (créditos, jornadas, plazos) en el canal de Telegram del programa y mantiene el calendario de AFC	Todo el curso, cada vez que surge una AFC
Coordinador/a del programa	1 profesor/a del departamento	Revisa y valida las fichas previas, valida las AFC que propone el alumnado o que llegan al departamento y califica las memorias postevento (apta / no apta)	Antes y después de cada AFC
Cuantificador/a de créditos	Tutor/a de cada curso	Suma los créditos validados, aplica los topes, calcula los puntos y presenta la propuesta en la sesión de evaluación final 1	Seguimiento trimestral y cierre en junio

Recorrido de una AFC

1. El difusor/a publica la AFC en Telegram (o el alumno/a propone una).
2. El alumno/a entrega la ficha previa y el coordinador/a del programa la valida.
3. Participa en la actividad y consigue el certificado.
4. Entrega la memoria postevento en el plazo de 1 semana; el coordinador/a del programa la califica.
5. El tutor/a cuantifica y registra los créditos en la hoja de control del curso.
6. En la sesión de evaluación final 1, el equipo educativo reparte los puntos.

Plazos y calendario

- **Entrega:** Punto de Encuentro TSEAS en Moodle. Cierre en la fecha que fije la coordinación antes de la sesión de evaluación final 1 (referencia: 15 de junio).
- **Octubre:** aprobación del programa en reunión de departamento.
- **Noviembre:** designación de las figuras, apertura del canal de Telegram, modelos de ficha y memoria en Moodle, cláusula en las programaciones y presentación al alumnado en tutoría.
- **Cada trimestre:** los tutores informan a cada alumno/a de su saldo de créditos.
- **Junio:** cierre de entregas y reparto de puntos en la sesión de evaluación final 1.